



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 26 de noviembre de 2025.-

VISTO el Expediente N°100833-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos para el servicio de Anatomía Patológica, del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N°259/25.

Que mediante Disposición D.A H.R.R.G. N°3363/2025 obrante en orden Gen N°13 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°193/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°37 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT N°30-70765329-5, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, DROFAST S.R.L. CUIT N°30-70803111-5, VURIMED S.R.L. CUIT N°30-71772115-9 y SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT N°27-22325872-2; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°16 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada en el renglón N°01 y 02, por la firma SEISEME S.A. CUIT N°30-63834068-9 y en el renglón N°02, por la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT N°30-70765329-5, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N°56

Que la oferta presentada por la firma: BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT N°30-70765329-5, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°56

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE (\$4.695.715,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso L), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°10/25 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21 Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias complementarias, N°565/23 Anexo III y Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°193/2025 adquisición de insumos para el servicio de Anatomía Patológica, del Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en el anexo I, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE (\$4.695.715,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°3510/2025.-

HRRG
M.E.


Firma. Viviana C. Müller
Farmacéutica M.N 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT N°30-70765329-5	01, 03, 04, 05, 06, 07 y 08	\$4.594.315,00
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0	02	\$101.400,00
	Total	\$4.695.715,00

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 3510/2025.-

HRRG
M.E.


FARM. Viviana C. Maza
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Rio Grande